

PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA

CRITERIOS DE RENOVACIÓN

La renovación del contrato se podrá llevar a cabo si el Departamento tiene disponibilidad presupuestaria y si se cuenta con:

- Un autoinforme anual de la actividad docente e investigadora llevada a cabo en el periodo previo para su evaluación por los órganos competentes.
- Un informe positivo del Departamento en el que se incluirá una valoración sobre el cumplimiento de las obligaciones docentes encomendadas (entrega de actas, realización de tutorías, participación en tribunales de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster, etc.).
- Una media de las encuestas docentes no inferior a 0.9 durante los tres últimos cursos académicos. En el caso de que las encuestas docentes tengan un valor medio inferior a 0,9 durante el último curso académico, la renovación del profesor estará condicionada a su participación en una actividad formativa del eje didáctico de, al menos, seis horas.

En Leganés, a fecha de firma electrónica

FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección